



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 39
MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATIAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 39.
Martes 26 de diciembre de 2017.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:30 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 954 del 22 de diciembre de 2017. Preside, El Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. LUIS POZO QUITRAL
5. NATALIA RAMÍREZ SILVA
6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 36; ACTA EXTRAORDINARIA N° 6; ACTA N° 38 (MEMORÁNDUM N° 180 SECRETARIO MUNICIPAL).
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: (sin ingreso de solicitudes)
4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL
5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL. EXPONE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. EXPONE JEFE DAEM.
7.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD. EXPONE DIRECTORA DE SALUD.
8.- APROBACIÓN POLÍTICA DE RR.HH. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
9.- CORRESPONDENCIA.
10.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaria Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 10:30 horas señalando: "damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 39, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén", pero antes de pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don José Díaz de Lipimávida, ex funcionario municipal.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 36; ACTA EXTRAORDINARIA N° 6; ACTA N° 38 (MEMORÁNDUM N° 180 DEL SECRETARIO MUNICIPAL).

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 36.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 36.-

CONCEJALA NATALIA RAMÍREZ:	Aprueba.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por siete votos a favor y cero en contra se aprueba el acta ordinaria N° 36.-

APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N° 6.-

CONCEJALA NATALIA RAMÍREZ:	Aprueba.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por siete votos a favor y cero en contra se aprueba el acta extraordinaria N° 6.-

Respecto del acta 38 menciona el secretario municipal que no se alcanzó a redactar y estará para el próximo concejo municipal.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1.- PLANTA FILTRACIÓN DE AGUA: señala el alcalde que quiere informar al concejo municipal de una muy buena noticia para la comunidad y particularmente para los vecinos de la Villa Brisas de Torca



SECRETARÍA MUNICIPAL

toda vez que el municipio ha logrado obtener los recursos y se ha adjudicado la planta filtradora de agua de la cual se ha venido hablando hace algunos meses, menciona que el proyecto son cerca de 230 millones de pesos que ya están adjudicados por parte de la Subdere, agrega que será tecnología municipal, ya que la municipalidad se ha adjudicado la tecnología en concreto, menciona que lo que se planea hacer hasta tener la solución definitiva para Llico, es traspasársela a los vecinos de la Villa en una figura legal por definir para comenzar resolviendo el problema de suministro y costo del agua potable de la población Villa Brisas de Torca, comenta que toda esta información es nueva y no alcanzó a estar al momento de hacer la tabla de concejo, pero es de vital importancia entregarlo como noticia al concejo porque es de suma urgencia que el concejo se pronuncie respecto que el proveedor, quien tiene la patente de la tecnología en Chile es proveedor único certificado que tiene el Secplac municipal por lo que se tendría la facultad legal, en relación a la ley de compras públicas para declararlo proveedor único y en tal hecho efectuar un trato directo, y por los montos asociales ese trato directo debe ser aprobado por el concejo municipal.

Señala el Secplac que la planta busca solucionar el problema de agua de la villa Brisas de Torca, comenta que este proyecto se comenzó a trabajar en marzo de 2017 ya que la planta que existía, perteneciente a la Universidad de Concepción, estaba funcionando en muy mal estado ya que entregaba agua de mala calidad y tenía un alto nivel de rechazo del agua que no se lograba tratar. Señala el concejal Bravo que tiene entendido que esto era porque no se le hacían las mantenciones a la planta. Señala el alcalde que no es así ya que la planta nunca entregó un volumen de agua suficiente, y cuando se le exigió más mostró las falencias, por lo que no eran las mantenciones el problema. Comenta el Secplac que la municipalidad invirtió comprando filtros para la planta de la villa pero no mejoró la situación, ante esto se buscó una planta que cumpliera los requerimientos municipales, bajando el consumo eléctrico del costo de producción de agua, ya que el 80% del costo del agua potable es el consumo eléctrico de la planta, menciona el Secplac que en esta búsqueda encontraron una planta que ya fue probada por la Subdere en la tercera región y la idea es habilitar esa misma planta en Brisas de Torca con un campo de paneles solares de 180 metros cuadrados lo que cubriría el consumo eléctrico de la planta y tiene un sistema de respaldo en caso que fallara este sistema, agrega que esta planta tiene un rechazo que es mínimo por lo que el agua salobre sin tratar es mínimo y así se evita devolver al lago más sal. Pide el alcalde al Secplac que se refiera a la calidad de proveedor único de la empresa. Señala el Secplac que las plantas son de origen Suizo, y la empresa es Swis Water Systems y es el único proveedor en el país, de lo cual muestra un certificado que acredita dicha situación. Señala el alcalde que esta empresa tiene la representación en Chile de esta tecnología, por lo tanto es imposible que aparezca otro proveedor. Consulta el concejal Fuenzalida si esta planta ya funciona en otros lugares del país. Menciona el alcalde que el ejército de Chile la tiene y una comuna en el norte que ya la tiene, agrega el alcalde que en una reunión con los vecinos de Brisas de Torca se comprometió a mostrarles la tecnología a los vecinos, ante esto se está consiguiendo para que el ejército traiga una de las portátiles que tiene, menciona que lo anterior es independiente que el equipo es una compra municipal con fondos de la Subdere, por lo que pasa a ser patrimonio municipal, por lo que si en algún momento la villa Brisas de Torca se conectada al APR de Llico o resolviera su necesidad de agua por otra vía, la municipalidad puede tomar la planta y llevarla a resolver los problemas a otro sector de la comuna porque la planta es municipal con un costo cero respecto de la compra, lo que es una excelente noticia ya que el municipio tiene más activos de los que tenía antes de adjudicarse el proyecto.

Señala el concejal Bravo que le gustaría saber si el pozo da la capacidad de agua, ya que no sirve tener la última tecnología si el pozo no da la capacidad, ante esto le gustaría que se asegurara por parte del municipio que el pozo tiene la capacidad, porque según tiene entendido de las últimas reuniones el pozo no daría la capacidad de agua, consulta además el concejal Bravo quién cubrirá los costos de operación de la planta. Señala el alcalde que cuando se le entregue la tecnología a la Villa Brisas de Torca se establecerá que el comité de agua potable de la Villa debe asegurarse de hacerla funcionar recordando



SECRETARÍA MUNICIPAL

que los costos de hacer funcionar la planta son inferiores a lo que tiene hoy, es más, se espera que el agua tenga el valor del APR De Llico y lo que les sobre sea un delta para que el comité de agua potable de Brisas de Torca genere caja y tenga fondos en una cuenta bancaria para atender cualquier tipo de eventualidad que tengan, agrega el alcalde que respecto del pozo más allá del legítimo temor del concejal Bravo del que no está enterado, le menciona que esta tecnología se puede poner en el mar y sacar agua de allí para hacerla potable, se podría poner en el lago y sacar agua para hacerla potable, se podría poner en una fosa séptica, cosa que no se hará, y de ahí sacar agua potable, entonces el temor que el concejal Bravo tiene respecto de la capacidad del pozo si fuera así, las opciones que se abren son diversas como hacer un pozo más profundo, hacer otro pozo, cambiar la captación, sacar agua del lago, son varias alternativas para resolver el problema en caso que el temor del concejal Bravo tuviera fundamento. Señala el Secplac que en enero debiera efectuarse el encamisado del pozo de Brisas de Torca, el cual funciona mal porque está sedimentado y nunca se le ha hecho una mantención efectiva, por lo que con el encamisado saldrá más y mejor agua. Señala el alcalde que lo que el municipio se ha adjudicado es la mejor tecnología disponible este año en el mundo. Comenta el concejal Bravo que el problema es que esa tecnología fuera cara y esos costos los debe pagar los vecinos, menciona que en varias ocasiones se han intentado sistemas similares, es más para el terremoto de 2010 se trajo una máquina para sacar agua del mar en Boyeruca, pero la tecnología era muy cara y se Antofagasta Minerals se tuvo que llevar la máquina. Comenta el alcalde que el concejal Bravo tiene razón en sus temores, pero se atreve a decirle que la tecnología que se adjudicó no se ha probado en Chile hasta hace muy poco tiempo atrás, comenta que el ejército de Chile la adquirió hace poco tiempo y la comuna del norte la hizo funcionar hace poco tiempo, y si la compra se concreta la máquina se debe traer desde Europa porque no está en Chile, lo que da cuenta que es una máquina que no se ha visto antes trabajando en la zona, agrega el alcalde que más caro que lo que están pagando los vecinos de Brisas de Torca por el agua es imposible, además menciona que si fueran tan poco sensatos de traer algo que produzca agua más cara lo peor que podría ocurrir es que los vecinos continúen teniendo el agua que ya tienen, porque más caro de eso es imposible, además menciona que esta tecnología es portátil por lo que puede servir para llevarlo a cualquier punto de la comuna en momentos de desgracia o sequía, comenta que tecnología como esta es la que se proyecta en el futuro para el Villorrio en Aquejarre, además la planta que se adjudicó tiene la capacidad para generar 70000 litros de agua potable, y Brisas de Torca consume entre 25000 y 30000 litros diarios, ante esto en el documento legal que se establecerá con el comité de agua potable se dejará claramente establecido que el excedente de agua que la planta genere diariamente el municipio podrá tomarla y llevarla para solucionar el problema de agua potable a otros puntos que sigan necesitando agua, ya que los 50 litros por persona que entrega el estado no es suficiente, ante esto el alcalde pide a los concejales dar la aprobación al acuerdo solicitado, en primer lugar incorporar como punto de la tabla la votación y luego aprobar el acuerdo puesto que existe un certificado que da cuenta que el proveedor es único en Chile por lo que hay que hacer trato directo y dados los montos debe aprobarlo el concejo municipal. Señala el Secplac que hay que tener presente el decreto de escasez hídrica que permite solicitar por esta vía el acuerdo del concejo municipal.

Comenta el concejal Fuenzalida que está de acuerdo con todo beneficio sobre todo si es en beneficio del tema hídrico en la comuna, pero le hubiese gustado tener más datos, como es el gasto operacional u otros datos, ya que no sabe si el municipio tiene que efectuar un gasto operacional para el proyecto, ante esto pide más antecedentes documentales, tal como se pide para el resto de los acuerdos. Señala el alcalde que la adquisición del equipo al municipio le cuesta cero peso, ya que el proyecto fue postulado a Subdere, visitaron al Subdere nacional y fue Subdere nacional de este gobierno quien atendió el requerimiento y resolvieron apoyar el proyecto dados los argumentos dados por su persona en esa reunión.

Pide el concejal Bravo que el asesor jurídico haga un informe respecto de la opción de hacer un trato directo en este caso ya que no tienen el conocimiento acabado de este tema. Señala el alcalde que la



SECRETARÍA MUNICIPAL

ley de comprar públicas establece que tratándose de un proveedor único, y en caso que el concejo no aprobara la autorización de trato directo habría que hacer la vuelta larga de la licitación pública, sabiendo de antemano que el único proveedor que podrá postular es el único proveedor que los concejales tienen en un certificado, ante esto se transforma en una vuelta mucho más larga, siendo que la ley otorga la facultad de hacerlo más rápido mediante el trato directo. Señala el concejal Bravo que ante ese necesita el informe del asesor jurídico. Señala el asesor jurídico que existe una ley de comprar públicas y un reglamento de compras públicas y ese reglamento establece en el artículo 10 N° 7 que se autoriza el trato directo cuando se trata de un proveedor único, es decir que sea el único que pueda prestar el servicio a nivel nacional, similar a lo que ocurre con el diario oficial en Chile que es el único que tiene esta característica en el país, ante esto comenta que en el caso de la tecnología de la planta para Brisas de Torca en base a la ley y el reglamento se puede autorizar el trato directo.

Comenta el concejal Díaz que cuando se entregó Brisas de Torca vino Omar Gutiérrez, que es una muy buena persona, y dijo que la planta que se instaló era la primera en Chile que trabajaría en la Villa y en base a eso se viene a subsanar los errores que cometió el Gobierno con esta nueva planta. Señala el alcalde que esa planta fue desarrollada por la Universidad de Concepción siendo una planta piloto de prueba, lo que se está comprando ahora está comprobado en el mundo entero como algo que funciona y es lo mejor que dispone el mundo, por lo que son parangones totalmente distintos ambas máquinas. Consulta el concejal Díaz cuánto cuesta la máquina. Señala el Secplac que cuesta 224 millones de pesos.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, la autorización de la compra mediante trato directo con la empresa "Swis Water Systems" de una máquina para tratamiento de aguas, por ser proveedor único en Chile de la tecnología a equipar.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 114.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la autorización de la compra mediante trato directo con la empresa "Swis Water Systems" de una máquina para tratamiento de aguas, por ser proveedor único en Chile de la tecnología a equipar.

Señala la concejal Ramírez que para votar se apoyará en lo que expuso el asesor jurídico, porque tal como mencionó el concejal Bravo no tienen más respaldo que lo que expuso recientemente el asesor jurídico.

Señala el concejal Bravo que votará que sí, con todas las observaciones que efectuó en su exposición respecto de la capacidad del pozo y respaldado en lo que expuso el asesor jurídico respecto de la factibilidad de tomar este acuerdo.

Comenta el concejal González que votará que sí, teniendo como respaldo lo expresado por el asesor jurídico.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Menciona el concejal Fuenzalida que por el bien de la comunidad votará que sí, menciona que en la compra no hay gastos asociados, pero es probable que en la operación haya gastos.

Se llama a votación para la APROBACIÓN autorizar la compra mediante trato directo con la empresa "Swis Water Systems" de una máquina para tratamiento de aguas, por ser proveedor único en Chile de la tecnología a equipar.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 115.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

7

Por Unanidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba autorizar la compra mediante trato directo con la empresa "Swis Water Systems" de una máquina para tratamiento de aguas, por ser proveedor único en Chile de la tecnología a equipar.

Agradece el alcalde la actitud del concejo de apoyar las iniciativas que van en beneficio de la comunidad durante todo el periodo.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin ingreso de solicitudes).

Señala el alcalde que ve a una vecina que está en el concejo que quiere intervenir, y al no tener una audiencia solicitada pedirá acuerdo para que intervenga en el concejo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de autorizar la audiencia de público de la señora Carmen Ávalos.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 116.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba autorizar la audiencia de público de la señora Carmen Ávalos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El alcalde otorga la palabra a la vecina Carmen Ávalos. Señala la vecina que estuvo la semana pasada en concejo efectuando una petición. Señala el alcalde que está enterado de la visita la semana pasada, de hecho pasó a visitarla antes de ayer pero no la encontró. Menciona la vecina si hay alguna respuesta para la solicitud que efectuó. Señala el alcalde que con bastante anticipación se ha venido trabajando en un proyecto para impulsar el desarrollo del sector completo en Paula y efectivamente se trató el tema de los quioscos de Paula, menciona que en primer lugar la intención fue denegar la patente de los quioscos, luego esto se sometió a un diálogo con las personas involucradas, proceso en el que la vecina no estuvo presente, comenta que en ese proceso de diálogo que se dio en el concejo municipal quedó establecido que habían cuatro quioscos de los cuales 3 trabajaban de manera directa sus quioscos y un cuarto caso de una persona que subarrendaba el quiosco, comenta el alcalde que declara públicamente bajo juramento, que tomó conocimiento de una persona que subarrendaba su quiosco pero nunca supo que se trataba de la vecina Carmen Ávalos hasta la intervención de la vecina en el concejo anterior donde el Secplac le informó la situación, ante esto le ofrece las disculpas a la vecina por los lamentables hechos que han ocurrido y en primera instancia estarían aparentemente afectándola, no obstante reconociendo que la condición de la vecina es particular ya que se encuentra en una situación compleja de salud quiere hacer unos compromisos con la vecina para reparar lo que la vecina considera un daño causado, ante esto le consulta cuál era el valor en el que arrendaba el quiosco. Señala la vecina que nunca lo arrendó, sólo le pagaba a una persona para que le trabajara el quiosco, además el quiosco es de su propiedad y lo obtuvo luego de postulaciones a proyectos, además es la única que sigue en el rubro y entregó el quiosco para que se lo trabajaran porque el año pasado no estaba en condiciones para poder trabajar en el carro, menciona que las personas que la conocen saben que en el verano antes trabajaba 23 horas diarias, ya que trabajaba el carro de la playa y otro en la discoteque. Señala el alcalde que nadie le está negando a la vecina que siga con su carro, respecto de la ubicación de los carros es un tema que estaba resuelto en el concejo, además hay una licitación en curso producto del acuerdo para que el municipio adquiriera 3 módulos de una estética acorde al proyecto que se tiene para Paula lo que permitirá que las personas en cuestión ocupen sus carros en otras cosas porque ya no estarán en Paula, y lo que estará en Paula son 3 módulos que se están comprando para asignarlos a esas personas en una especie de concesión o patente para que trabajen en los estacionamientos arriba de la playa, ante esto menciona el alcalde que quiere tener una instancia de diálogo similar a la que tuvo con las otras vecinas para hacerle algunas propuestas que tienen que ver como el municipio pueda apoyarla, le consulta a la vecina si está en chileproveedores. Señala Carmen Ávalos que sí. Ante esto el alcalde pide a la vecina el espacio para poder conversar sobre el tema y ver si alguna de las propuestas le parece interesantes y en ese caso lo traen al concejo para generarlo como acuerdo. Señala la vecina que está de acuerdo.

Señala el concejal Fuenzalida que uno de los errores que se cometió fue haber dado por hecho que la vecina arrendaba su local, comenta que se pueden decir muchas cosas y recuerda que se trató el tema, consulta al alcalde el concejal Fuenzalida si los tres locales que se pondrán en Paula tienen nombres asignados. Señala el alcalde que sí. Pide el concejal Fuenzalida que le diga a quién están asignados. Señala el alcalde que son asociados a las tres personas que estuvieron en el concejo. Consulta el concejal Fuenzalida quiénes son esas personas para hacer transparente el tema. Comenta el alcalde que los tres nombres debieran estar en el acta donde las personas estuvieron en concejo representando sus intereses y donde se nombró los tres nombres, menciona que hay una habilidad que no tiene y es recordar los nombres de las personas, menciona que en la playa Paula habían cuatro puestos y en el concejo surgió la información de las mismas vecinas de que uno de los puestos se trataba de una persona que no trabajaba su quiosco sino que lucraba con él y se lo arrendaba a alguien más y esa persona era la vecina presente, comenta que a consecuencia de esto la decisión y la propuesta fue que el espacio era estrecho pero se quería ayudar a las personas que se involucraban personalmente en sus quioscos y esos tres quioscos son las otras tres personas que no recuerda sus nombres, pero todos saben quiénes son. Señala la vecina que no pudo venir a los otros concejos porque algunos días lunes tiene que ir a Talca a



SECRETARÍA MUNICIPAL

inyectarse la droga que utiliza, pero durante el proceso estuvo con las sus vecinas hablando con el director de obras, pero no pudo venir al concejo. Señala el alcalde que conversará en privado porque está la voluntad de ayudar a la vecina.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL.

Señala el alcalde que lo que realmente esto es una adición a la ordenanza, ya que se propone adicionarle un artículo extra a la ordenanza, que es el 16bis, comenta el alcalde que los concejales están pidiendo una opinión jurídica sobre la legalidad de la propuesta. Señala el asesor jurídico que las ordenanzas municipales no son textos rígidos por lo que van cambiando de acuerdo a las circunstancias de cada localidad y es muy común estar modificando una ordenanza, menciona que el artículo 65 de la ley orgánica constitucional de municipalidades habla sobre el cobreo de derechos municipales y el artículo 79 indica que el concejo debe aprobar o rechazar estas modificaciones, por lo que es el concejo quien tiene la facultad de aprobar o rechazar la adición de este artículo.

Menciona el alcalde que el origen de esta propuesta es que se ha abierto la necesidad cierta de que además de los recursos públicos que normalmente todos los municipios gestionan, hay una herramienta que se está explorando y que está dando buenos resultados que es traer recursos privados a la municipalidad, como por ejemplo coca cola que ya está en avanzadas conversaciones para lograr que la empresa invierta en la comuna y se despliegue en la comuna buscando lo que ellos naturalmente buscan que es vender más, y vender más implica publicitar su marca, así por ejemplo en la inauguración del estadio tuvieron una imagen del estadio mucho más linda y asociada a los deportes gracias al despliegue que hizo coca cola, además han manifestado la intención de aportar con premios y letreros de entrada a la comuna, entre otros, porque consideran que Vichuquén es una comuna con mucho potencial turístico, ante esto si en algún momento una empresa quiere construir una plaza en la comuna por ejemplo le parecería de mal gusto que después que hagan la obra se les cobrara por un letrero publicitario, considerando que antes hicieron una inversión millonaria, ante esto el artículo propone que se tenga la facultad de que cuando una empresa venga e invierta se le pueda decir que gracias a la inversión que hizo está exento de pagar por el permiso correspondiente a la publicidad desplegada en torno a la inversión, ante esto propone hacer un receso para que la comisión de finanzas vea este tema.

Siendo las 11:28 horas se toma un receso de 10 minutos.

Siendo las 11:40 se retoma el concejo.

El alcalde entrega la palabra a la comisión de finanzas. Manifiesta el concejal Bravo si se puede postergar para una semana más la votación de este punto ya que se necesita un informe jurídico por escrito donde diga si el concejo puede eximir de los cobros de derecho de publicidad, además en el artículo se menciona que el el alcalde tendrá la facultad de eximir previo informe de los departamentos, por lo que la comisión considera que debería decir el alcalde y el concejo municipal debieran tener la facultad de eximir, ante esto consideran precipitado votar ahora ya que hay que tratar de hacer las cosas bien.

Menciona el alcalde que sí hay apuro, agrega que cuando el asesor jurídico emite opiniones en el concejo, eso es equivalente a un informe escrito por el acta que se genera posteriormente, además el que no esté la frase concejo municipal es básicamente redundar en lo que la ley ya establece.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta el concejal Bravo que eso no importa ya que quieren que eso quede establecido en el artículo, e insiste que el informe debe ser por escrito.

Pide el alcalde al asesor jurídico generar el escrito solicitado por el concejo informando sobre la legalidad de la propuesta y se llamará a una sesión extraordinaria de concejo. Señala el concejal Díaz que no da dentro de este año. Menciona el alcalde que el tema es urgente, ya que se vio que en la inauguración del estadio de Vichuquén Coca Cola se desplegó con imagen corporativa que al municipio no le ha costado ningún peso embellecer el lugar y allí está el logo de coca cola, y si el concejo no aprueba la modificación tendrá que echar abajo los letreros porque tiene que cobrar esa publicidad y esa es la urgencia. Señala el concejal Bravo que no es así el tema y una semana más o menos no va a cambiar el tema. Señala el alcalde que se pone en juego la seriedad del municipio. Señala el concejal Bravo que en base a esto como concejales piden seriedad por el trabajo que realizan, porque si no se va a considerar las sugerencias de las comisiones mejor no trabajen más como comisiones de concejo, ante esto pide que el alcalde respete la opinión de la comisión. Manifiesta el concejal Fuenzalida que escuchando la opinión del concejal Bravo y la seriedad con que se deben votar las cosas no habría problema en esperar una semana más, a menos que hubieran personas reclamando por esto. Manifiesta el alcalde que están siempre bajo la lupa de los vecinos. Ante esto el concejal Fuenzalida propone que el asesor jurídico antes que termine el concejo elabore un informe jurídico para que sirva de respaldo de los concejales antes de votar. Pide el alcalde dar lectura al asesor jurídico del artículo 16 bis, lo que se hace. Señala el alcalde que respecto de la solicitud de agregar al alcalde y concejo para eximir los derechos no lo acoge porque la ley establece que es un decreto Alcaldicio la forma de eximir del cobro del derecho, y el instrumento no se llama decreto Alcaldicio y del concejo, y nunca ha visto un documento de este tipo. Manifiesta el concejal Bravo que él tampoco porque no es tonto pero el tema es otro. Comenta el alcalde que de lo que describió anteriormente sería un error poner que el alcalde y el concejo tienen la facultad de eximir, señala el concejal Bravo que lo que están solicitando es que dentro de la ordenanza se incluya al concejo, no en el decreto. Comenta el alcalde que el concejal Bravo quiere darle al concejo facultades que son del alcalde lo que es ilegal. Pide el alcalde al asesor jurídico hacer el informe solicitado antes que termine el concejo.

Comenta el asesor jurídico que antes de ir a hacer el informe quiere hacer mención a dos temas que le pidieron el concejo anterior, el primero respecto de los puestos artesanales de Llico, en ese tema hay un comodato a favor de la agrupación de turismo Vichuquén presidida por don Daniel Veliz, se menciona en el comodato que había un croquis, pero el croquis no está por lo que no hay como distinguir se pertenece al domo o a los locales que están al costado, ante esto propone conversar con Daniel Veliz y que les acompañe el croquis, o la otra opción es ver los deslindes del comodato e ir a medir con personal de la Dom. Señala el concejal Díaz que en el concejo anterior fue el que trajo la carta y lo que están solicitando los vecinos es el comodato que se les venció se les renueve por los puestos artesanales que están al costado de la pérgola que está entregada a la agrupación de turismo, comenta que ahora o piden por la junta de vecinos porque los artesanos no tienen personalidad jurídica actualizada.

Señala el asesor jurídico que respecto de los quioscos de Aquelarre se entrega copia de informe jurídico por este tema, menciona que el día 5 de diciembre de 2016 un día antes de asumir la nueva administración se entregó un comodato a la agrupación de artesanos de Aquelarre, menciona que para entregar un comodato se requiere autorización del concejo, y el concejo anterior el día 5 de diciembre de 2016 comenzó a las 10:20 horas con la presencia de Román Pavez, Juan Reyes, Ana Paz Beaumont, Pablo Correa y Matías Fuenzalida y en ese concejo se tocó el tema de entregar en comodato a la agrupación de artesanos de Aquelarre, y ese concejo terminó a las 12:20 horas, agrega que lo que llama la atención es que en la carpeta de la organización está plasmado que la organización se constituyó ese mismo día a las 13:00 horas, o sea después del concejo municipal, ante esto se le entregó el comodato a una agrupación no constituida, ante esto recomienda regirse por la ley N° 19.880 para que ese comodato quede sin efecto y se vuelva a aprobar el comodato a esta u otra organización. Señala el



SECRETARÍA MUNICIPAL

concejal Bravo que conversaron este tema el concejo pasado y le gustaría revisar no sólo el comodato, ya que hay una tremenda obra que está vacía y es crítico que no se ocupe, además ha escuchado que está en un juicio el tema por la propiedad en que se ubican. Comenta el concejal Díaz que el concejo pasado una vecina vino a pedir uno de los puestos para vender su artesanía. Consulta el alcalde cuál es la visión de los concejales. Señala el concejal Bravo que se deben usar los puestos y si la vecina está solicitándolos hay que entregarlos. Comenta el concejal Fuenzalida que no hay que buscarle la quinta para al gato y si ese proyecto se realizó ahí es porque el Gore aprobó un proyecto de acuerdo a todos los antecedentes correspondientes, comenta que respecto del comodato aprobó el acuerdo en el concejo anterior, y puede ser que no hayan tenido todos los antecedentes necesarios al momento de votar pero se votó favorablemente, ante esto más que buscar culpables como administración se debiera llamar a todas las organizaciones a trabajar en conjunto se debiera verificar si alguien de la organización quiere trabajar en los puestos o lo está haciendo, porque lo importante es seguir adelante porque la temporada estival ya comenzó y el turismo para la comuna es muy importante. Señala el alcalde que tiene la misma visión del concejal Fuenzalida y se tratará de resolver el tema lo más rápido posible, pero sin caer en la ilegalidad porque ese espacio aún está en veremos a quien pertenece y sería un triste espectáculo que el concejo caiga en una ilegalidad de la cual no tienen responsabilidad alguna. Comenta el concejal Fuenzalida que hay que solicitar informes viales porque si se hizo un proyecto de tantos millones es por algo, ya que el Gore no aprueba sin revisar proyectos en terreno particular. Pide el alcalde oficiar a vialidad para establecer la franja fiscal en ese sector.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL. EXPONE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Señala el alcalde que la convocatoria señalaba en este punto modificación presupuestaria municipal 2018, lo cual es un error de transcripción porque la modificación es al presupuesto año 2017.

Señala el concejal Bravo como presidente de la comisión de finanzas que estuvieron reunidos ayer como comisión y tienen algunas observaciones menores. Menciona el concejal González que se habló en comisión ver el tema de apoyo social en la comuna ya que si bien sobra dinero en el aporte social, y cuando viene una vecina a solicitar algún apoyo simplemente se le responde que no hay recursos para hacerlo. Señala el concejal Bravo que no es posible que sobre tantos fondos en el ítem de la dieta de los concejales si es un monto que es fijo y se puede calcular más preciso en el presupuesto, ante esto pide ser serio porque no es posible que sobran siete millones en este ítem. Señala el alcalde que el año 2017 se ha estado ejecutando un presupuesto que no diseñó esta administración y se ha tratado de ejecutar de la mejor manera posible haciendo modificaciones presupuestarias. Comenta el concejal Bravo que son cosas menores las observaciones y quieren sugerir como comisión que cuando se haga el análisis se haga con más tiempo para alcanzar a revisarlo en conjunto. Consulta el alcalde si está convocado de manera oficial el jefe de finanzas. Señala el secretario municipal que sí, se envió correo hoy en la mañana al jefe de finanzas y al Secplac informando que se votaría una modificación presupuestaria, además se pidió al encargado de adquisiciones telefónicamente que le avisara dicha situación. Pide el concejal González que el jefe de finanzas tenga conocimiento y acceso absoluto al manejo del documento. Sugiere el concejal Bravo que las relaciones humanas se mejoren en el departamento de finanzas, ya que es un departamento muy importante porque mueve el municipio. Señala el alcalde que ha hecho muchos esfuerzos porque las relaciones interpersonales de los equipos municipales permanezcan tan fluidas como se pueda, y en este caso puntual recuerda que el jefe de finanzas titular estuvo de vacaciones y que el proceso de generación de esta modificación estuvo en manos de la persona que subroga al jefe de finanzas toda vez que él no estuvo, y lo que se buscó con esta modificación es dejar el año 2017 tan cuadrado como se pueda en lo presupuestario, y ese trabajo le hubiese tocado a don Ángel Calquín de no mediar que estaba de vacaciones, quizás por eso no accedió a asistir al concejo de hoy, manifiesta



SECRETARÍA MUNICIPAL

que no tiene nada en contra de don Ángel Calquín, es más, le tiene un aprecio muy grande. Pide el alcalde se tome el acuerdo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria municipal de acuerdo al memorándum N° 40/17 del Jefe de Administración y Finanzas(s).

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 117.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

12

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la modificación presupuestaria municipal de acuerdo al memorándum N° 40/17 del Jefe de Administración y Finanzas(s).

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. EXPONE JEFE DAEM.

El alcalde le otorga la palabra a la comisión de educación. Comenta el concejal Díaz que se reunieron como comisión la semana pasada y el punto más complejo fue una disminución de gastos de 35 millones, y la causa fue que no se pudo comprar el vehículo que se había planificado comprar ya que se comprará el próximo año, y el resto era hacer ajustes menores para cuadrarse, ante esto la comisión aprobó la modificación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum N° 251/17 del Jefe Daem.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 118.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum N° 251/17 del Jefe Daem.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Séptimo Punto de la Tabla:

El alcalde le entrega la palabra a la directora de salud. Señala la directora que el día viernes les llegó a los concejales la modificación presupuestaria la cual fue analizada con la comisión de salud y parte de la comisión de finanzas. Señala el concejal Bravo que ambas comisiones vieron este tema. Comenta el concejal González que considerando que hubo mayores ingresos que llegaron en diciembre, se disminuyeron gastos, lo que provocó que la municipalidad no tuvo que entregar fondos adicionales al departamento, además comenta que se ha saldado deudas a un 50% de lo que hay hasta hoy, por lo que con esta modificación se cuadra el año 2017, por lo que aprueban como comisión la modificación.

13

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD. EXPONE DIRECTORA DE SALUD.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria del Departamento de salud de Vichuquén, de acuerdo a lo establecido en el oficio N° 128/17 de la directora de salud.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 119.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de salud de Vichuquén, de acuerdo a lo establecido en el oficio N° 128/17 de la directora de salud.

Octavo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN POLÍTICA DE RR.HH. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.

Señala el secretario municipal que iba en los sobres de cada concejal la política. Ofrece la palabra el alcalde a los concejales. Pide el concejal que no alcanzaron a ver este tema como comisión porque es un tema largo y que hay que estudiarlo. Comenta el alcalde que en base a esta opinión del concejal Bravo y considerando que no hay urgencia como en el otro caso, se acoge que se posponga la votación para un próximo concejo. Pide el concejal González que se vote en dos concejos más, para el día 22 de enero de 2018. El alcalde está de acuerdo y se pondrá en tabla para el concejo del día 22 de enero de 2018.

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario Municipal que como correspondencia recibida está:

- Carta dirigida al concejo a nombre de Nicol Calquín, solicitando patente de alcoholes.
- Solicitud del secretario ejecutivo del consejo de seguridad pública respecto a los concejales que fueron nombrados para integrar este Consejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorándum N° 42 del encargado de movilización respecto del ingreso del camión recolector de basura en Trilahue, la Higuera y Huiñe.
- Solicitud de patente de alcoholes temporal, dirigida por memorándum N° 37 por el departamento de rentas municipales a la comisión de alcoholes, se le entrega al concejal González. Señala el concejal González que falta un integrante para la comisión de alcoholes. Consulta el alcalde si alguien quiere conformarla. Señala la concejal Ramírez que ella se ofrece a conformar la comisión y presidirla si es necesario.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo municipal la elección del concejal que presidirá la comisión de alcoholes del concejo municipal.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 120.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo municipal la elección del concejal que presidirá la comisión de alcoholes del concejo municipal.

Se llama a votación para la APROBACIÓN que la concejal Natalia Ramírez Silva sea la concejal que presida la comisión de alcoholes del concejo municipal.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 121.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba que la concejal Natalia Ramírez Silva sea la concejal que presida la comisión de alcoholes del concejo municipal.

Señala el concejal Bravo que en el sobre de los concejales les llegó una solicitud de la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Yoncavén. Se da lectura a la carta que en resumen menciona que realizan hace 13 años el festival de la sal en Yoncavén, ante esto solicitan una subvención a la administración que ayude a



SECRETARÍA MUNICIPAL

solventar los gastos de la actividad, ante esto solicitan la suma de \$2.000.000.- para organizar este evento que se enmarcaría en la semana de actividades que va entre el día 5 y 11 de febrero de 2018, la cual culmina con el festival el día 9 y 10 de febrero de 2018, mencionan que el total de gastos aproximados de la actividad son \$3.280.000.-

Señala el concejal Fuenzalida que este evento se realiza hace 13 años y el municipio casi siempre ha estado aportando de alguna manera para que este evento se realice, ante esto le gustaría que personal municipal se acercara a conversar con los dirigentes para incluirlo en las actividades municipales, comenta que la vía de la subvención es compleja por el monto y porque otras organizaciones pueden comenzar a solicitar lo mismo, ante esto pide incorporarlo en el calendario de actividades de verano de la municipalidad por lo que pide conversar con los vecinos. Señala el alcalde que la fecha que la organización propone es una fecha cerrada el año anterior, en febrero del año pasado la fecha quedó cerrada por el evento noche de las viñas para este año, por lo que cualquier conversación que exista con la gente de Yoncavén tiene que estar sobre la base que esa fecha no está disponible toda vez que carabineros ha sido claro en declarar que su capacidad para responder a las necesidades de la ciudadanía no dan para dos eventos masivos en el mismo día y la misma hora.

Señala la concejal Ramírez que la Dideco la semana pasada tuvo reunión con los vecinos de Yoncavén, ante esto le consulta si ellos están dispuestos a cambiar la fecha de la actividad. Señala la Dideco que los vecinos no quieren cambiar la fecha, menciona que se reunión con la gente de la ruta del vino y con la gente de Yoncavén y ninguno quiere cambiar la fecha, la ruta del vino porque ya tiene confeccionada la publicidad y los vecinos de Yoncavén porque en esa fecha es cuando los familiares vienen a apoyarlos en las actividades que realizan, ante esto no se llegó a acuerdo en cuanto a adelantar en una semana el festival, comenta que los vecinos de Yoncavén piden apoyo al municipio con sillas, amplificación, la orquesta, lo que es complicado de financiar por el municipio. Consulta el concejal Pozo si los vecinos de Yoncavén pide que el aporte sea en dinero o contratando orquesta o cosas similares. Señala la Dideco que a ellos les sirve de la forma que sea el aporte, pero lo que más les complicaba era el tema de la orquesta porque la orquesta debe acompañar a los cantantes en el festival, que son alrededor de 8 participantes y después tocar en el baile. Comenta el concejal Fuenzalida que el tema de la amplificación se puede cubrir con equipos municipales. Señala el alcalde que de la carta que envían los vecinos las cifras están infladas en cuanto a los costos. Señala la Dideco que habló ese tema con los vecinos también y les explicó que los galvanos cuestan \$20.000 y ellos tienen un costo total solicitado de \$310.000 en galvanos, lo que es excesivo. Comenta el concejal Fuenzalida que le gustaría que el municipio se haga cargo de las cosas básicas que están solicitando los vecinos por lo que el monto de la actividad bajará considerablemente. Comenta la Dideco que el tema más complejo es la orquesta por el monto que involucra, agrega que los vecinos le hablaban que lo ideal era la orquesta de Huito pero por el monto que aparece en la carta se tendría que licitar el servicio y puede adjudicárselo cualquier orquesta y no la que ellos quieren. Señala el alcalde que tratándose de la orquesta puede hacerse una compra directa con tres cotizaciones siempre que la compra sea inferior a 10 UTM, ante esto si la orquesta de don Luis Navarro estuviera dentro de esa cifra el camino sería mucho más fácil, mediante trato directo. Consulta el concejal González si eso se puede fraccionar por noches. Señala el alcalde que una de las infracciones graves es que un alcalde fraccione una compra para evitar licitar por lo que no se puede hacer, ante esto menciona que el concejo no tiene todos los antecedentes para resolver el tema y las cifras son elevadas. Agradece el concejal Fuenzalida a la Dideco por conversar con los vecinos de Yoncavén, agrega que mediante subvención es complejo apoyarlos porque puede generar que otras organizaciones soliciten algo similar, ante esto pide incorporarla como parte del programa de verano. Señala el concejal Díaz que le gustaría saber cómo se hacía el tema anteriormente. Señala la concejal Ramírez que se hacía con un programa. Menciona el concejal Díaz que se haga con un programa. Señala el alcalde que ese programa debe transformarse en un programa de compras del año, por lo que hay que licitar lo que es muy distinto a lo que plantean los vecinos, comenta el alcalde que los vecinos en la carta aparecen como



SECRETARÍA MUNICIPAL

organizadores en una localidad bien independiente, viniendo a pedir un subsidio al municipio para esa actividad, y ellos proponen una subvención lo que tiene ribetes de ilegalidad. Señala el concejal Bravo que antes se presentaban proyectos para traer recursos para estas actividades, agrega el concejal que Yoncavén es una localidad independiente porque arriendan la sede para actividades, incluso gente enferma que necesitan hacer actividades se les cobra. Menciona el concejal Díaz que para reuniones políticas se presta inmediatamente, ante esto le gustaría ver el comodato para ver cómo le fue entregado a la junta de vecinos, porque cuando hay temas sociales no prestan la sede. Menciona el alcalde que en ese caso es crítico con el actuar de la JJVV y se equivocaron al no prestar la sede en el caso social, ante esto comenta que si van a ser mercantiles lo sean cuando conviene y cuando no conviene también. Señala el concejal Fuenzalida que no se caiga en la chimuchina, en el que me contaron esto o esto otro, menciona que está enterado del tema y le gustaría que se trajera a la vecina que dijo esto porque perfectamente podría decir lo contrario, ante esto solicita se deje de buscarle la quinta pata al gato, comenta que la idea es aportar, se sabe que hay diferencias políticas pero el concejo debe actuar de la mejor manera y tratar de apoyar lo que más se pueda para avanzar, respecto de la sede si se comprueba que se le ha dado un mal uso en Yoncavén pide revisar el tema para que pueda estar abierta a la comunidad. Instruye el alcalde a la Dideco tomar contacto con los vecinos de Yoncavén y les señale que la fecha es no negociable, si existe disposición de ellos a aceptar el cambio de fecha existe disposición de contratar una orquesta mediante trato directo hasta las 10UTM, de lo contrario se puede licitar una orquesta por un monto más alto, pero no se puede llegar al monto de dos millones que solicitan, bajo estas condiciones pide que se mantenga al concejo informado. Señala el concejal Fuenzalida que deja en claro que no está de acuerdo con que la fecha no sea negociable, ya que los vecinos han hecho este festival por 13 años y no han tenido problemas, además no son los mismos públicos con la noche de las viñas, ya que el festival de la sal convoca a los vecinos de Llico, Boyeruca y Rarín, además comenta que carabineros en otras ocasiones ha autorizado actividades paralelas al festival de la sal. Propone el alcalde que el concejal Fuenzalida haga funcionar el círculo de influencias y contactos para que intente conseguir de carabineros la voluntad de atender 2 eventos masivos el mismo día, que sería el punto que restringe el tema, ante esto si el concejal Fuenzalida consigue esa voluntad de carabineros, la voluntad del municipio de acceder a la fecha está disponible. Comenta la Dideco que en esa fecha además es la fiesta masiva del Trincherazo por lo que carabineros también debe estar acá, respecto a por qué no se postula esta actividad a un proyecto la Dideco menciona que por las fechas tanto el festival del cochayuyo como el de la sal quedan fuera de la etapa en que se pueden postular a fondos, ya que estos se postulan en marzo y se ejecutan hasta diciembre.

Pide el concejal Fuenzalida que el concejo pueda pronunciarse respecto de las solicitudes de patentes de alcoholes que llegaron al concejo porque si se vota el próximo concejo será el día 15 de enero. Señala el alcalde que si hay alguna solicitud completa y la comisión da el visto bueno la puedan votar durante este concejo porque es un tema sensible para los vecinos, por lo que pide lo vean al final del concejo, pide al Secplac que solicite en obras la documentación faltante de las solicitudes que ingresaron al concejo para tenerlas al momento de votar si es que están, además se le pida a la secretaria de alcaldía que se llame a los vecinos para que traigan el resto de documentación necesaria para otorgar la patente.

Décimo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

1. LORETO CONTRERAS, POSTA LLICO: señala la concejal que trae el tema de la señora Loreto Contreras de Llico, ya que tuvo a su hijo enfermo y fue a la posta, ella menciona que el trato que le dio el paramédico de nombre Nicolás no fue el que esperaban, después de esto el niño siguió enfermo



SECRETARÍA MUNICIPAL

por lo que la señora Loreto lo llevó por sus medios a Licantén, comenta la concejal que lo expone aquí porque está la directora de salud y para poder darle una respuesta a la vecina. Comenta el alcalde que conoció este reclamo hoy en la mañana y lo pueden analizar con su señora por teléfono, por lo que harán una pausa en el concejo para hablar el tema y que les quede claro a los concejales si hubo o no negligencia del paramédico desde el punto de vista médico. Señalan los concejales que hagan la pausa y escuchen esa respuesta. Pide el concejal Bravo tener cuidado con estos temas en las redes sociales porque crucifican al paramédico y otros lo defienden.

Se suspende el concejo.

Se retoma el concejo.

Señala el alcalde que le instruyó a la directora de salud recopilar toda la información de este caso a la directora de salud por lo que le entrega la palabra. Señala la directora de salud que el concejal González le envió el correo de reclamo y se hizo las averiguaciones conversando con Nicolás que es el Tens que atendió el tema, quien mencionó que no tuvo la oportunidad ni de evaluar al niño ni de tratarlo porque la señora Loreto llegó a urgencia y Nicolás reconoce que estaba sentado en el sillón con el teléfono, y la señora le consulta "estás tú y no está la otra niña" a lo que Nicolás responde "no, sólo estoy yo" ante esto la señora le mencionó que traía a su hijo enfermo por lo que Nicolás los instó a pasar para evaluar al niño y la señora le dijo que no, que con él no iba a evaluar a su hijo y se fue. Señala el concejal Díaz que conociéndola es muy probable que así haya sido. Pide el alcalde se envíe una circular a todo el equipo de salud en la que se destaque la necesidad urgente de mejorar la cordialidad y buen trato con la que el personal atiende a las personas que consultan el servicio. Pide el concejal González cuidar el aspecto personal de los profesionales, el alcalde indica a la directora de salud que agregue cuidado el aspecto personal y presentación personal de los funcionarios. Menciona el concejal González que le envió al correo electrónico del alcalde otro reclamo, en este caso de la niña Samantha Cornejo de Las Conchas, por la atención del mismo Tens mencionado anteriormente, principalmente por diagnosticar de manera errónea a la menor y mentir en el libro de registro de la posta. Comenta el alcalde que el concejo debe ayudar a la ciudadanía a comprender cuál es la naturaleza del servicio que van a encontrar en la posta, ya que en las postas se encontrará un servicio de urgencias, y el caso que trajo el concejal González habla de diagnóstico del tens, siendo que el tens no hace diagnósticos, ya que eso lo hace un médico, comenta que la posta debe discriminar si el caso es grave y en ese caso derivarlo donde sí hay un médico para que sea atendido sin costos extras y con el traslado en ambulancia, y si es un caso que necesita solamente primeros auxilios como es el caso del hijo de Loreto Contreras, que bastaba con unas sales de rehidratación e indicar una dieta liviana, menciona el alcalde que hasta ahí puede llegar un paramédico, pero cuando hay sospechas que puede haber algo más grave el paramédico debe informar a la familia que sería bueno que al paciente lo viera un médico, agrega que se está poniendo todo el empeño para el año 2018 para contratar 22 horas médico. Comenta el concejal González que no tiene nada contra este funcionario porque sólo recoge las quejas de las personas, pero tiene dos reclamos más, de la señora Carmen Toledo y la señora Estefany Jara Verdugo, sin embargo hay otras personas que lo apoyan, por lo que solo informa el tema, agrega que deben ser capaces como concejo y municipio de dar respuestas claras porque al final para los vecinos el alcalde y concejales son culpables de todo, ante esto pide que se apure el protocolo de atención como lo viene pidiendo hace mucho tiempo. Pide el alcalde hacer un informativo claro para los pacientes, ante esto pide a Michel Quezada que con la diseñadora genere un poster que llame la atención de los pacientes, indicando los servicios que pueden encontrar en la posta y cuáles no encontrarán, cuáles son las funciones del Tens, cuál es una urgencia, qué medicamentos puede dar un tens, entre otros temas, ante esto pide que la información se vea con la directora de salud.

2. JORGINA CABELLOS: señala la concejal que la semana pasada tuvieron el caso de Jorgina Cabellos, ante esto consulta la concejal si hay alguna respuesta a dicha situación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. VALENTINA RAMÍREZ: señala la concejal que la semana pasada vieron también el caso de la señora Valentina Ramírez, y aprovechando que está la directora de salud consulta si se le pagará dentro del mes de diciembre la deuda que tiene el departamento de salud con ella.
4. PRESUPUESTO VERANO: consulta la concejal si ya están consideradas las actividades que serán incluidas en el presupuesto de verano de la comuna de Vichuquén.
5. FNDR CULTURA Y DEPORTE: señala la concejal que se vienen próximamente los fondos FNDR cultura y deporte, y existen varias organizaciones que pueden postular a estos fondos, ante esto pide que se destinen profesionales para ayudar en las postulaciones de las organizaciones, y de esta forma muchas veces implica que se hagan actividades con estos fondos lo que ayuda a que no se soliciten fondos al municipio para dichas actividades.
6. CASA DE LA CULTURA LLICO: consulta la concejal qué funcionamiento tendrá la casa de la cultura en verano.
7. OPD: señala la concejal que la semana pasada pidió el tema de la OPD ya que cuando se entregó un informe era proyectado a diciembre, por lo que le gustaría saber en qué va ese tema.

Señala el alcalde que respecto a los fondos FNDR se oficie a Manuel Rivera, al Secplac y Dideco para que estén atentos al lanzamiento de los fondos en cuestión para postular a las organizaciones comunitarias. Comenta el alcalde que respecto de Valentina Ramírez hay una situación ingrata, comenta que cuando se quiso hacer los primeros pagos del servicio que ella prestó ella no tenía como facturar, ante esto se está presentando ante el concejo y ante el sistema una situación donde la municipalidad habría comprado por trato directo un servicio por bastante más dinero del que la ley establece, pero lo que no se ha dicho por la señora Valentina es que cuando la municipalidad quiso pagarle no tenía facturas para poder facturar. Señala el concejal González que eso lo mencionó la señora Valentina, que no tenía factura y la hicieron sacar factura para poder pagarle. Agrega el alcalde que luego de eso, hay algunas aristas de este caso que podrían rallar en responsabilidades administrativas que habrán de establecerse mediante una investigación sumaria que se instruyó la semana pasada porque ciertamente la compra de un servicio por ese volumen económico está totalmente fuera de la ley por lo que se deben establecer las responsabilidades administrativas que correspondan por haber una falta legal, agrega el alcalde que respecto del pago y si se va a hacer antes del 31 de diciembre no está del todo claro porque lo que tiene claro es que hay que pagar, pero se debe hacer cumpliendo con la ley, ya que es un monto desapegado a derecho y por lo tanto corresponde asignar responsabilidades administrativas antes del pago, ante esto comenta que se pagará por ser un servicio prestado, pero la fecha no puede comprometerla en este momento. Señala la concejal Ramírez que la semana pasada en el concejo quedó el compromiso de pagar antes del día de 31 de diciembre de este año. Comenta el alcalde que el acuerdo del concejo es muy respetable pero por sobre eso está la ley y su cumplimiento. Señala el concejal Pozo que el concejo pasado la comisión de salud informó que la directora de salud se había comprometido a pagar antes del 31 de diciembre. Señala la directora de salud que no hay ningún compromiso con la señora Valentina, sino que se le dijo que se iba a hacer todo lo posible para que el pago saliera durante el año. Comenta el alcalde que el compromiso de pagar está, la salvedad es que se debe buscar las rutas y caminos que lleven a pagar cumpliendo con la ley, ya que el trato directo por tres millones está completamente fuera de la ley.

CONCEJAL LUIS POZO

1. LIMPIEZA TERRENO VICHUQUÉN: consulta el concejal qué posibilidades hay de limpiar el sitio que se compró para construir el Cefsam, ya que hay un pasto muy alto, además hay una casa donde vive don Gaspar, agrega el concejal que el pasto está seco por lo que en cualquier momento se puede producir un incendio en ese lugar corriendo riesgo la vivienda mencionada, ante esto propone pasar la motoniveladora y cortar el pasto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. PASO CEBRA VICHUQUEN: pide el concejal pintar los pasos de cebra en las esquinas del pueblo de Vichuquén.
3. BASUREROS: consulta el concejal si se cumplió con la meta de entregar los basureros el día 15 de diciembre porque en Totorilla no ha llegado ningún basurero ni contenedor.
4. JORGINA CABELLOS: señala el concejal que la señora Jorgina Cabellos de Boyeruca estuvo el concejo anterior viendo el tema de su patente para quiosco y se le ofreció ayuda, puesto que para obtener el permiso tiene que desarmar el comedor que tiene y se le ofreció ayuda por parte del municipio para desarmar ese comedor.
5. VICENTE RETAMALES: señala el concejal que en Vichuquén hay un tema de salud y social bastante delicado, es el caso de Vicente Retamales quien está pasando por un momento bien difícil, tanto económico como de salud y dice que se siente muy abandonado por parte del municipio y su departamento social, ya que necesita apoyo puesto que está esperando sanar bien de una infección que tiene en la cadera para volver a operarse.

Consulta el alcalde a la directora de salud cuál es el caso de Vicente Retamales. Señala la directora de salud que averiguará el tema porque no tiene conocimiento. Pide el alcalde a la directora de salud que prepare un informe escrito al respecto y se lo haga llegar al concejal Pozo el día viernes con copia al alcalde.

Comenta el alcalde que respecto a Jorgina Cabellos la política ha sido la siguiente, se ha considerado dejar de estar disponibles para personas que tengan asuntos pendientes con la municipalidad, como por ejemplo tomas irregulares, agrega que han existido dos casos en que se ha logrado por la vía del diálogo resolver una toma irregular ocupando esta herramienta, por ejemplo Karen de Lipimávida quien quería sacar su patente, pero se le hizo ver que por política de esta administración mientras ella estuviera con algún asunto pendiente como es una toma irregular en Lipimávida no se le iba a entregar patente, ante esto la vecina decidió liberar el espacio tomado irregularmente, y el municipio apenas eso ocurra le entregará su patente. Comenta el alcalde que en este caso Jorgina Cabellos tiene un acuerdo con el alcalde, menciona que ella tiene un carro que dejó de ser carro porque las ruedas se echaron a perder y el carro quedó establecido allí, por lo que se sale del concepto de carro que puede moverse, ante esto como alcalde le propuso a Jorgina postularle un carro con Fosis y que una vez que se logre ese financiamiento se retiraría el carro que actualmente tiene en Boyeruca, y que no se le iba a molestar antes de que el carro llegara, comenta el alcalde que ese acuerdo habrá de cumplirse, lo que no está en el acuerdo es que ella además del carro tiene un comedor hacia el lado y una construcción hacia atrás y eso no tiene disposición de aceptarlo porque es una toma de un bien nacional de uso público y le causa un terrible perjuicio a la comunidad completa de Boyeruca porque se le cierra la vista al mar a los turistas, ante esto el compromiso es retirar el comedor para acceder a la patente, y efectivamente se le ofreció ayuda para acceder al retiro, no obstante la capacidad de respuesta municipal es lenta, ya que se está ejecutando el proyecto Paula y está pendiente el compromiso con los artesanos de Vichuquén de construir los toldos para los artesanos, ante esto cumplir el compromiso de desmontar el comedor que la vecina armó por sus propios medios es una prioridad que está después de terminar los proyectos más emblemáticos para impulsar el verano que es Paula y los toldos del pueblo de Vichuquén, agrega el alcalde que si Jorgina desarma el comedor por sus medios puede mañana retirar su patente en la municipalidad, por lo que la responsabilidad la patente está en manos de la vecina.

Señala el alcalde que respecto de los contenedores se atravesó el proyecto Paula de por medio y eso ha tenido de cabezas a todos porque las obras se han alargado más de lo previsto y la entrega de los contenedores se ha vuelto más lenta de lo esperado, comenta que a Llico se le ha estado dando énfasis en la entrega, pero faltan lugares.

Respecto de los pasos de cebra, menciona el alcalde que se está comprando pintura para los pasos de cebra de Paula y el pintado de las soleras de Paula que serán amarillos para prohibir el estacionamiento, lo que se hará a costo de vialidad y el municipio sólo pondrá la pintura, agrega el alcalde que en ese



SECRETARÍA MUNICIPAL

mismo concepto tratará de incorporar la pintura para el paso de cebra del pueblo de Vichuquén, y si no se logra meter ahí, la compra quedará relegada al orden de la prioridad de las demás compras.

Pide el alcalde a Juan Pavez darle un manito de gato al terreno municipal donde está previsto el Cesfam ya que tiene el pasto bastante largo, la idea es mantenerlo corto.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. ESTADIO AQUELARRE: señala el concejal que el domingo visitó el estadio de Aquelarre porque había un encuentro deportivo entre Vichuquén y Estrella Azul, y da pena ver el estadio, comenta que hay dos personas que lo mantienen, pero le falta agua ya que la cancha está seca, la maleza entre el estadio y el colegio es mucha por lo que pide que la limpien, agrega el concejal Díaz que si el estadio sigue así el pasto se secará antes de final de febrero ya que tiene manchones que son sólo falta de agua.
2. DESAGUE LAS PALMERAS: señala el concejal que en el sector de Las Palmeras de Llico en la casa de don Mario Núñez hay una descarga de agua que sería conveniente limpiar ahora, comenta que se instalaron tubos en su tiempo de 60 y en la administración anterior se limpió una vez por lo que sería conveniente hacerlo ahora que hay tiempo y no hay lluvias, lo anterior porque el desagüe frente a la carreta lo están rellorando.
3. COMODATO ARTESANOS LLICO: señala el concejal que el comodato de las artesanas de Llico le gustaría que se viera lo antes posible.
4. FISCALIZAR SUBIDA CARRETERA LLICO: señala el concejal que recibió una denuncia en la semana, ante esto pide fiscalizar la subida de la carretera ya que se está transformando en un vertedero, lo mismo por el camino real donde hay refrigeradores, cocinas, algas, estufas viejas, ante esto pide poner letreros en el lugar que indiquen que se multará por botas basura.
5. QUEJA DIRECTOR AQUELARRE: señala el concejal que unos vecinos se le acercaron hoy en la mañana exponiendo una queja contra el director de Aquelarre, ante esto le gustaría que se viera el tema, y el vecino manifestó que no tenía problema en traer a tres personas que han tenido problemas con el director, comenta el concejal Díaz que nunca habían recibido ninguna queja de ese director porque siempre se ha visto como una persona que hace bien su trabajo.
6. CAMINO LA QUIRIGUA: señala el concejal que en el sector de La Quirigua llegó la empresa Global tiró maicillo y no lo esparcieron, comenta que la situación lleva más de dos semanas y el camino está muy angosto en esa zona, menciona que ha estado a punto de existir choques entre vehículos, ante esto pide se envíe un documento al inspector fiscal para que venga al concejo y conocerlo, y además ver los temas más complejos de los caminos, menciona el concejal que la empresa ya no tiene nombre de lo mal que hace su trabajo en la comuna.
7. ALONSO BUSTAMANTE: pide el concejal al alcalde que salude a nombre de la comisión y el concejo a don Alonso Bustamante por el puntaje que obtuvo en la PSU.

Consulta el alcalde qué puntaje obtuvo Alonso. Menciona el concejal Díaz que 626 y 636. Menciona don Pedro Osses que hay que oficializar los puntajes. Comenta el alcalde que se hará lo sugerido por el concejal Díaz.

Respecto de Vialidad, menciona el alcalde que salieron oficios del concejo anterior dirigido al inspector fiscal nuevo convocándolo al concejo, pero aún no hay respuesta, ante esto si en la primera semana de enero no hay respuesta se pondrá un poco más pesado con la invitación

Señala el alcalde que respecto de la queja contra el director de Aquelarre, menciona que el director de Aquelarre se reunió con él la semana pasada y le comentó que tiene un concurso público ganado en Talca para ser director de un colegio, comenta que él no está renunciando a su trabajo, sino que le comentó que tiene adjudicado un concurso público, por lo que está en la disyuntiva de asumir el concurso que ganó o mantenerse en Aquelarre, ante esto como alcalde lo dejó en la más completa libertad de



SECRETARÍA MUNICIPAL

tomar el camino que decida, y frente a la solicitud del concejal Díaz el alcalde menciona que dejen que el director tome su decisión primero.

Señala el alcalde que lamenta que Ricardo Santelices no esté en el concejo, comenta que está Juan Pavez y le pide que cada lunes que haya concejo esté alrededor de las 11 horas en el salón municipal, ante esto pide que se genere un letrero, el cual incluso puede ser financiado por coca cola, que contenga un mensaje que incite a mantener la comuna limpia.

Respecto del comodato a los artesanos de Llico el alcalde pide al asesor jurídico dentro de esta semana ver el tema con carácter urgente.

Señala el alcalde que respecto del tema las Palmeras está la ordenanza medioambiental para frenar los rellenos, consulta si el vecino que está rellinando habrá puesto algún tubo para permitir la salida de las aguas. Menciona el concejal Díaz que conversó con Rodrigo y dijo que ellos pretender poner un tubo no por donde iba sino por la orilla del camino. Señala el alcalde que mientras ellos permanezcan con la servidumbre de paso abierta el dueño del predio es dueño de llevar el canal hacia donde él quiere entregando al final la misma agua que recibe. Consulta el concejal Díaz por la destapada de la alcantarilla. Pide el alcalde al concejal Díaz ver en terreno ese tema.

Respecto del estadio de Aquelarre pide el alcalde oficiar a Ricardo Santelices mencionando que el estadio tiene déficit hídrico importante por lo que se necesita que se le dé mayor celeridad al riego, además de limpiar la maleza de los alrededores.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. PUESTOS INFIERNILLO: señala el concejal que en el anterior concejo se vieron varios temas, entre ellos el tema de Lipimávida y se dio para las personas que trabajan en la rotonda de Infiernillo autorización para que se ubiquen dónde está el enrocado, pero los comerciantes plantean qué posibilidad existe que se haga marcha blanca y dejarlo por este verano tal como están por la proximidad ya de la llegada de turistas, además donde se les quiere trasladar el viento molesta mucho y no es cómodo trabajar.
2. SUBVENCIÓN PERSONAL MUNICIPAL: señala el concejal que en el anterior concejo se aprobó una subvención para los funcionarios municipales de un millón de pesos, pero fue aprobado con la condición que para el personal postergado que trabaja en la calle se le hiciera una atención con un pan de pascua con algún bebestible, ante esto consulta si esto se cumplió tal como el concejo municipal lo aprobó.
3. PAGO FUNCIONARIOS: señala el concejal que le gustaría que se pague las remuneraciones de todos los funcionarios antes del día viernes, ya que en el caso del personal de la calle son sueldos bajos.
4. RIEGO PRADO GIMNASIO: señala el concejal que un vecino le manifestó que regando con manguera el prado del gimnasio, menciona el concejal que se está en una escasez hídrica salvaje en esta comuna por lo que no le parece que se riegue con agua potable esos prados, ante esto propone que con camión aljibe y con agua del estero se riegue esos prados.
5. CIERRE PASAJE LLICO: señala el concejal que en Llico frente al callejón de Conaf hay un pasaje. señala el concejal Díaz que se llama Alejandro Correa ese pasaje. Menciona el concejal Bravo que ese pasaje hace uno o dos años se cerró, y el cierre del vecino Eduardo Flores fue justo donde llega el asfalto, comenta que un vehículo se sale un centímetro del asfalto y se ralla la pintura, menciona el concejal que en su momento no se tomó en cuenta esta situación y lo lógico sería que hubiera al menos 50 centímetros entre el asfalto y el cerco. Consulta el alcalde si hay vereda. Comenta el concejal Díaz que hay vereda por el frente. Menciona el alcalde que si hay vereda esta debe tener 1,50 metros al menos, agrega que quiere contarles que se reunió con don Víctor Núñez de Llico la semana pasada y se dieron la mano y acordaron que echará abajo la bodega grande que tiene y entregará el metro cincuenta de vereda. Consulta el concejal González por el resto de la gente que



SECRETARÍA MUNICIPAL

está igual. Menciona el alcalde que esperen que don Víctor Núñez entregue y luego siguen con el resto de vecinos. Señala el concejal Díaz que ese metro cincuenta que entregará se lo tomará inmediatamente rellenando hacia la laguna. Comenta el alcalde que desde la próxima semana estará publicada la ordenanza de medioambiente que permite sancionar estos hechos. Comenta el concejal González que Mauricio Muñoz también está dispuesto a ceder terreno. Pide el alcalde a los concejales ayudar a gestionar con los vecinos que entreguen terreno para así tener en Llico veredas continuas. Comenta el concejal Bravo que respecto al tema del cierre de Eduardo Flores el inspector debiera ir a terreno y medir el ancho del pasaje. Pide el alcalde oficiar al inspector municipal para que fiscalice el pasaje y haga un informe respecto si hay espacio público comprometido.

Respecto de la subvención entregada a los funcionarios el alcalde entrega la palabra a la Dideco. Comenta la Dideco que lo que se está haciendo es un listado con toda la gente que trabaja en la calle y se les hará un presente que se entregará durante esta semana.

Señala el alcalde que respecto de la solicitud de Lipimávida promete que será evaluado y se le dará una vuelta. Señala el concejal Díaz que había mucha gente ayer en Infiernillo, ante esto insta a que se le diga a Menche que no cierre. Comenta el alcalde que el hecho de poner los quioscos ahí, entre otras muchas razones es estratégico e importante porque es la herramienta con la cual el municipio le está diciendo al mundo que ese es un bien nacional de uso público y no puede ser cerrado. Señala el concejal Bravo que está cerrado con alambre. Menciona el alcalde que mandará al fiscalizador a ver el tema.

Señala el alcalde que hace varias semanas atrás le hizo ver a Juan Pavez lo importante que era ponerle el estanque al camión plano y dejar ese camión para regar con agua del estero los prados del pueblo, ante esto le pide ver este tema con don Álvaro para que se habilite el camión plano para riego. Señala Juan Pavez que el tema del gimnasio es verdad que se riega con manguera, pero el resto del pueblo él mismo en las tarde noche ha estado regándolo. Señala el alcalde que eso se ha estado haciendo con los camiones nuevos por lo que en razón que a esos camiones no se les puede echar agua del estero, ante esto pide que se haga con el camión plano.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

1. REUNIÓN DOP: señala el concejal que quieren reflejar como comisión de infraestructura reclamo por no haber sido considerados en la reunión con la Dirección de obras portuarias.
2. BASUREROS: señala el concejal que hay sectores donde aún no se entrega basureros, la señora María Cornejo en las Conchas y la señora Flor Navarro no se les ha entregado, además le han solicitado poner 2 basureros grandes en Las Conchas.
3. MOTOBOMBA ESTADIO VICHUQUÉN: señala el concejal que le informaron que hace falta motobomba para riego en el estadio de Vichuquén, ante esto llama a ver ese tema para no perder lo bonito que está el pasto.
4. CAMIÓN ALJIBE RIEGO: señala el concejal que conversando con don Michel le hacía la sugerencia que debiera haber uno de los camiones aljibe con una barra para hacer riego de caminos cuando se hace una actividad municipal, así se evita el polvo.
5. CLUB RAYUELA LLICO: señala el concejal que en el club de rayuela en Llico existe una construcción de buena calidad pero en el invierno se filtra el agua por el muro que da hacia los bomberos, ante esto comenta que sería importante considerar con la nueva construcción el desagüe de esas aguas, para evitar que sigan filtrando hacia el club de rayuela.
6. VIALIDAD: señala el concejal que para que vialidad tome en cuenta a la comuna no sabe si hay que hacerle señales de humo u otro medio, comenta el concejal que vialidad en la comuna no existe y le da vergüenza que sea así, teniendo sectores como la ruta J-80 sector la Quirigua donde no esparcieron el maicillo por lo que quedó más malo que como estaba antes, además comenta que el resto de los caminos está en pésimo estado y para la ciudadanía los responsables son los concejales y el alcalde.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7. LAS PALMERAS LLICO: señala el concejal que un tema sensible son las palmeras en Llico y que están bajo los cables eléctricos, ante esto consulta si en algún momento deberán cortar las palmeras, por lo mismo propone hacer un proyecto para hacer cableado subterráneo en ese lugar para preservar las palmeras.
8. VISITA CARLOS BRAVO: señala el concejal que reclama porque desde hace un tiempo no se está visitando a don Carlos Bravo desde la posta de Llico y la respuesta que le han dado es que ya no hay mucha opción con él porque le queda poca vida, ante esto comenta que es mala la calidad de la salud que se entrega en la comuna, ante esto solicita se retomen las visitas al señor Bravo y se respete la importancia que tienen los adultos mayores en la comuna.
9. PINO LA HUECA: señala el concejal que en la Hueca fue la CGE a cortar el pino, pero solamente cortaron las ramas, por lo que se debilita el ciprés dando más opciones que el pino caiga sobre la casa y los cables eléctricos, ante esto comenta que la solución es cortar el pino. Señala el alcalde que la encargada de justicia vecinal se hizo cargo de negociar ese tema.
10. RIEGO POSTA LLICO: señala el concejal que en Llico el pasto de la posta se riega con agua potable, menciona que antes se hacía con agua del pozo de la plaza por lo que sería bueno retomar esta vía para regar.
11. INFORME OFERENTES PROYECTO GIMNASIO DE LLICO: señala el concejal que es tercera vez que solicita un informe de los oferentes de los trabajos del gimnasio de Llico y los proyectos que se ha adjudicado la empresa R&B, lo anterior con la finalidad de transparentar las licitaciones.
12. MOTONIVELADORA LA PUNTA: pide el concejal se le pase motoniveladora en el sector La Punta interior.

Pide el alcalde oficiar a don Álvaro Muñoz para incorporar al sector la Punta en el calendario de la motoniveladora.

Señala el alcalde que le parece atendible, y sobre todo considerando que el representante de la empresa en cuestión comparte el apellido con él, la solicitud del concejal respecto de la licitación del gimnasio de Llico, ante esto pide se oficie a Secplac para que haga el informe solicitado y así evitar comentarios que no corresponden. Señala el concejal González que esos comentarios ya andan circulando y por eso pide el informe. Comenta el alcalde que el proveedor que es local es primera vez que se gana una licitación con el municipio.

Señala el alcalde que evaluará la relación costo/beneficio de cambiar el riego de la posta de Llico porque por un lado el agua que se ocupa es pagada por el municipio, y traerla del pozo también tiene costos asociados, por lo que se analizará la situación. Comenta el concejal González que el problema es que comienza a escasear el agua potable en Llico.

Pide el alcalde a la directora de salud exponer sobre la situación de don Carlos Bravo de Llico. Menciona la directora de salud que les hizo llegar un informe al concejo hace un tiempo explicando que el kinesiólogo que estaba viendo a don Carlos Bravo evaluó que el paciente ya no requiere visita domiciliaria por parte de kinesiólogo día por medio como se estaba haciendo, menciona que en el caso de los pacientes con accidente cardiovascular son los dos primeros meses donde se notan avances significativos, por lo que después es mantener al adulto mayor para evitar que vaya empeorando y en esa etapa se está, esto es teniendo controles con el paciente. Pide el concejal González que esta información se le entregue al paciente también. Pide el alcalde a la directora de salud que indique a los equipos que tengan mejor comunicación con los pacientes.

Respecto a las líneas eléctricas subterráneas en Llico, manifiesta que le gusta el tema, es más, pide imaginarse el pueblo de Vichuquén con cables bajo tierra, Llico con las líneas eléctricas bajo tierra, ante esto transmite al Secplac como un proyecto a largo plazo la inquietud de tener líneas subterráneas en la comuna. Señala el concejal González que las palmeras se tendrán que cortar para que no toquen los cables. Menciona el alcalde que en Teno las palmeras pasaron por los cables haciendo la curva, aunque no cree que sea lo mejor.



CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. RECOLECCIÓN BASURA SECTORES: agradece el concejal por la recolección de basura en los sectores de Trilahue, La Higuera y Huiñe, comenta que en dos de los lugares mencionados se está completando la recolección según lo solicitado, pero en Huiñe quedan a mitad de camino por lo que le gustaría que se hiciera completo con el camión más chico, así se evita que esas familias boten la basura en el cerro.
2. CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA: señala el concejal que hay una solicitud que le hacen llegar del secretario ejecutivo del Consejo de seguridad pública quien manifiesta que los concejales designados no asisten a las sesiones del Consejo de seguridad pública, ante esto pide disculpas por no asistir, menciona que no ha podido asistir por motivos personales o de agenda, pero le gustaría seguir asistiendo. Menciona el concejal Díaz comenta que también le gustaría seguir siendo parte del Consejo de seguridad pública.
3. PATENTES DE ALCOHOLES: señala el concejal que concuerda con el concejal Bravo respecto a que puedan votar las patentes de alcoholes solicitadas ahora para que ellos puedan trabajar.
4. LOCALES LIPIMÁVIDA: señala el alcalde que está de acuerdo con el concejal Bravo respecto de la solicitud de los comerciantes, ante esto solicita que por esta vez se haga marcha blanca y puedan trabajar por este verano.
5. ESTADIO AQUELARRE: señala el concejal que los vecinos de Aquelarre, incluido el presidente del Club deportivo Unión Paula reclaman por el estadio de Aquelarre, mencionan que se está yendo el pasto puesto que se está secando y hay demasiada maleza, además hay olor a putrefacción entre el estadio y el colegio por el tema alcantarillado del colegio, por lo que si la superintendencia de educación fiscaliza el colegio Aquelarre lo clausuran. Agrega el concejal Fuenzalida que quizás sea bueno pedir asesoría a la empresa que está manteniendo el estadio de Vichuquén para ver la cancha de Aquelarre
6. CAMINO MAL ESTADO: señala el concejal que los caminos están en muy mal estado, el camino entre Huiñe y Lipimávida está en muy malas condiciones porque está lleno de árboles los costados del camino, el acceso en las cuestas cabe sólo un auto lo que es muy peligroso, menciona el concejal que han solicitado reuniones con la empresa y vialidad, pero no han respondido.
7. RIEGO CAMINO ALTO DEL PUERTO: pide el concejal el riego del camino en el sector de Alto del Puerto por solicitud de los vecinos ya que sufren mucho por el polvo en el verano.
8. LAGO VICHUQUÉN: señala el concejal que el lago tiene un nivel de agua muy bajo por lo que gustaría que se viera la posibilidad de hacerse presente en playa Paula y tener una comunicación con los marinos para poner las boyas correspondientes tanto en playa Paula para que los turistas puedan nadar tranquilos, así también en algunos puntos del lago que son estratégicos y donde hay boyas puestas ya que está demasiado bajo y pueden ocurrir accidentes con las lanchas, como por ejemplo en la roca que hay en Punta del litro que está sin boya.
9. AGRADECIMIENTOS: agradece el concejal al concejo y funcionarios municipales porque todos aportan a que la comuna siga creciendo, comenta que cuando trae una inquietud es en beneficio de las personas.

Señala el alcalde que está tratando de conseguir con las empresas forestales riego de caminos.

Comenta el alcalde que llamará esta tarde a la gente de vialidad porque los caminos no pueden estar en el estado que están hoy.

Comenta que respecto de los puestos de Lipimávida se les dará una vuelta al tema, pero detrás del tema puestos hay una estrategia.

Comenta el alcalde que no tiene problemas en que el concejal Fuenzalida y Díaz permanezcan en el Consejo de Seguridad Pública.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el alcalde que hablará con don Álvaro Muñoz para re chequear el tema del camión recolector en Huiñe, pero sobre todo está la seguridad de los trabajadores y del camión.

PATENTE DE ALCOHOLES.

Señala el alcalde que el Secplac fue a la dirección de obras para preguntar por los certificados de las dos personas por el tema de la patente de alcoholes y le dicen que no tienen recepción por lo que no se podría votar ahora el tema. Pero agrega el alcalde que sí se podría votar la otra carpeta que está completa y las demás las ven en un próximo concejo.

25

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla la aprobación de la patente de alcoholes solicitada por la señora Abelina Correa Díaz.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 122.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla la aprobación de la patente de alcoholes solicitada por la señora Abelina Correa Díaz.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la patente temporal de alcoholes de la señora Abelina Correa Díaz, de acuerdo a lo establecido en memorándum N° 037/2017 del departamento de rentas municipales.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 123.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la patente temporal de alcoholes de la señora Abelina Correa Díaz, de acuerdo a lo establecido en memorándum N° 037/2017 del departamento de rentas municipales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se retoma el Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL.

Señala el alcalde que llegó el informe del asesor jurídico por escrito respecto de la legalidad de votar la modificación de la ordenanza. El asesor jurídico da lectura al informe, el cual se acompaña al final de la presente acta.

Pide el alcalde tomar la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos, o servicios, incorporando el artículo 16 bis.

26

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 124.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la modificación de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos, o servicios, incorporando el artículo 16 bis.

Señala el alcalde que agradece el apoyo del concejo e invita a los concejales a la fiesta de fin de año en Llico con un show de fuegos de artificio y baile con la sonora Entre Ríos.

Siendo las 14:54 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.



Vichuquén, 16 de Diciembre de 2017

Honorable
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
Manuel Rodríguez 315, Vichuquén
Presente

27

MAT : INFORME JURÍDICO CORRESPONDIENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PARA COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES.

I) ANTECEDENTES GENERALES

Se emite el presente informe jurídico a solicitud del concejo municipal para proceder con la votación a una propuesta de modificación de la ordenanza municipal para el cobro de derechos.

II) MARCO LEGAL APLICABLE

La materia en cuestión se encuentra tratada en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ley 18.695; así como también en la ley sobre rentas municipales, ley 3.63.

El artículo 5° de la Ley 18.695, en sus letras d y e dispone:

Artículo 5°.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

d) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular;

e) Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;

La ley faculta a las municipalidades para cobrar derechos municipales por los permisos que se otorguen, a través de textos expresos emanados por el propio municipio.

Dichos textos expresos, en virtud de lo señalado en el artículo 12 de la ley 18.695, se denominan Ordenanzas.

Artículo 12.- Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones. Las ordenanzas serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no exceder de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por su parte, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra d de la ley 18.695, el alcalde requiere el acuerdo del concejo para establecer derechos por los servicios

Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

d) Establecer derechos por los servicios municipales y por los permisos y concesiones;

Todas las normas citadas anteriormente se refieren a la facultad que tienen los municipios para realizar cobro de derechos municipales, pero no se refieren a las exenciones o rebajas que pudiesen aplicarse.

Este vacío viene a llenarse, con la Ley 3.063, sobre cobro de derechos municipales, en su artículo 41°, que dispone,

Artículo 41.- LLámanse derechos municipales las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas de derecho público o de derecho privado, que obtengan de la Administración Local una concesión o permiso o que reciban un servicio de las mismas, salvo exención contemplada en un texto legal expreso.

Señalar que la principal función de un concejal, es fiscalizar, normar (crear leyes o normas jurídicas), y resolver.

La labor de fiscalizar es de las más importantes, pudiendo resumirse en las siguientes:

Fiscalizar:

- La gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
- El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
- La ejecución del presupuesto.

CONCLUSIÓN

Existe un silencio legal respecto a la exención o rebaja en cuanto al cobro de derechos municipales, por propaganda o publicidad, pero es la propia ley quien abre la posibilidad de eximir o rebajar el cobro de derechos, siempre que se establezca en un texto expreso.

En cuanto al texto mismo, y en la frase inicial del último inciso del artículo 16 bis, que dispone “*El alcalde tendrá a su vez la facultad; y previo informe de los departamentos correspondientes*”, no parece con conveniente otorgarle facultades al concejo para eximir o rebajar el cobro de derechos,



SECRETARÍA MUNICIPAL

ya que primero, no existe texto expreso que le otorgue esa facultad, y segundo, su labor fiscalizadora (del alcalde), se vería interrumpida, ya que sería juez y parte de respecto al mismo tema.

Es todo en cuanto puedo informar,

FRANCISCO CORDERO RIVERA
ASESOR JURÍDICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN